



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

La Molina, 16 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00217 – 2022 – UGEL 06/DIR – AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LAS IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA UGEL 06

Presente. -

ASUNTO : SE EXHORTA EL USO EXCLUSIVO DE LOS LOCALES ESCOLARES PARA FINES EDUCATIVOS

REFERENCIA : MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0592-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR OFICIO N° 580-2022-UGEL06/DIR-AGEBRE MPT2022-INT-00103293

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud de los documentos de la referencia, comunicar que, en atención al contexto social que viene atravesando nuestro país, en especial, los disturbios sobrevenidos de destrucción de locales y la llegada improvisada de ciudadanos manifestantes a la ciudad de Lima, el Estado ha adoptado la declaratoria de estado de emergencia, recientemente publicado por la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el Decreto Supremo N° 143-2022-PCM de fecha 14 de diciembre de 2022.

En ese contexto, se prohíbe el ingreso a personas ajenas a la institución educativa, considerando que las instalaciones escolares son de uso exclusivo para el servicio educativo.

En tal sentido, se requiere el cumplimiento de lo indicado a fin de no afectar el patrimonio de la comunidad educativa, bajo responsabilidad.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06